



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 002 - 2016-GOREMAD/GRPPYAT

Puerto Maldonado, 20 ENE. 2016

VISTO:

El Informe N°012-2016-GOREMAD/GRPPYAT-SGDIEI, de fecha 18 de enero del 2016, mediante el cual la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, solicita aprobación vía acto Resolutivo el Plan Operativo Anual (POA) del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Información Regional para Impulsar la Competitividad en la Región de Madre de Dios" con Código SNIP N° 217427 y

CONSIDERANDO:

Que, La Ley marco de Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 27658 en sus literales d) y f) del artículo 5°, menciona que el proceso de modernización de la gestión del Estado se sustenta fundamentalmente en mayor eficiencia en la utilización de los recursos del Estado, por lo tanto, se elimina la duplicidad o superposición de competencias, funciones y atribuciones entre Sectores y Entidades o entre Funcionarios y Servidores; así como en la institucionalización de la evaluación de la Gestión por Resultados, a través del uso de modernos recursos tecnológicos, la planificación estratégica, la rendición pública y periódica de cuentas y transparencia a fin de garantizar canales que permitan el control de las acciones del Estado

Que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia exclusivas, compartidas y delegadas, a fin de contribuir el derecho integral, mediante políticas e instrumento de desarrollo social, poblacional, cultural, ambiental, a través de planes y programas que permitan el conocimiento económico y garantizar el ejercicio pleno de los derechos en igualdad de oportunidades para sus habitantes;

Que, Los Gobiernos Regionales promueven y apoyan las iniciativas de conectividad e intercambio de información y experiencias de Gobierno valiosas para la gestión entre Gobiernos Regionales y entre estos, el Gobierno Nacional y el Gobierno Local, haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles.

Que, mediante, Informe N°012-2016-GOREMAD/GRPPYAT-SGDIEI, de fecha 18 de enero del 2016, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, solicita aprobación vía acto Resolutivo el Plan Operativo Anual (POA), el cual se ajusta al monto aprobado para el periodo que es de S/ 980,979.00 Soles (Novecientos ochenta mil novecientos setenta y nueve con 00/100) y lo programado las metas físicas a lograr por administración directa en función al expediente técnico aprobado ; siendo necesario se apruebe el Plan Operativo Anual del mencionado proyecto de Inversión, a fin de que dicho documento se constituya como un documento de gestión para el cumplimiento de las metas programadas para el período del 2016.

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 064 -2013-GOREMAD/GGR de fecha 17 de julio del 2013 se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública con Código SNIP 217427 "Mejoramiento del Servicio de Información Regional para Impulsar la Competitividad en la Región de Madre de Dios", Que siendo necesario aprobar el Plan Operativo Anual 2016

Con la visación de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática y

SEDE CENTRAL

Jr. Billingurts N° 480- Puerto Maldonado-Dpto. MDD
Telf.: (0051) (082) 573190- Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe
E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte N° 873 6to. Piso - Lima 1
Telefax: (0051) (01) 4244388
E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



En uso de las funciones mencionadas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Madre de Dios, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 007-2012- GRMDD/CR de fecha 18 de abril del año dos mil doce y modificada por la Ordenanza Regional N° 026-2012- GRMDD/CR de fecha 05 de noviembre del dos mil doce..

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

APROBAR, el Plan Operativo Anual 2016 del Proyecto de Inversión Pública con Código SNIP 217427 "Mejoramiento del Servicio de Información Regional para Impulsar la Competitividad en la Región de Madre de Dios" con un presupuesto para el periodo de S/ 980,979.00 Soles (Novecientos ochenta mil novecientos setenta y nueve con 00/100) en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

ARTICULO SEGUNDO:

DISPONER, que la modalidad de ejecución de las actividades contenidas en el Plan Operativo Anual es por Administración Directa, encargándose la Coordinación del proyecto a la Unidad de Informática y la supervisión a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática del Gobierno Regional de Madre de Dios.

ARTICULO TERCERO: Se PONGA de conocimiento del contenido de la presente resolución a las instancias correspondientes, para los fines legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Ing. Frank William Cruz Sisniegas
GERENTE

SEDE CENTRAL

Jr. Billingurts N° 480- Puerto Maldonado-Dpto. MDD
Telf.: (0051) (082) 573190- Fax: (0051) (082) 572646 / 571016
Website: www.regionmadrededios.gob.pe
E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte N° 873 6to. Piso - Lima 1
Telefax: (0051) (01) 4244388
E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe